

MINISTERIO DE DEFENSA

17607 *REAL DECRETO 1670/2000, de 29 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire al Coronel don Ángel Cases Costa.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2000,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire al Coronel don Ángel Cases Costa.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17608 *ORDEN 430/38441/2000, de 22 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Félix Sánchez Gómez como Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Félix Sánchez Gómez.

Madrid, 22 de septiembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

17609 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 08/2000).*

Por Resolución de 31 de julio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre, se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 08/2000).

Advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 31938, donde dice: «Número de orden 1: Puesto de procedencia: Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, Inspector Jefe Unidad de Inspección», debe decir: «Número de orden 1: Puesto de procedencia: TB, Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, Inspector Jefe Unidad de Inspección».

MINISTERIO DEL INTERIOR

17610 *REAL DECRETO 1671/2000, de 29 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Manuel Salazar-Simpson Bos como Director general de Infraestructuras y Material de la Seguridad.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2000,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Manuel Salazar-Simpson Bos como Director general de Infraestructuras y Material de la Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JAIME MAYOR OREJA

17611 *REAL DECRETO 1672/2000, de 29 de septiembre, por el que se nombra Director general de Infraestructuras y Material de la Seguridad a don Juan José Izarra del Corral.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2000,

Vengo en nombrar Director general de Infraestructuras y Material de la Seguridad a don Juan José Izarra del Corral.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JAIME MAYOR OREJA

MINISTERIO DE FOMENTO

17612 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2000, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Jaimez Ruiz.*

La Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima, Melilla, en Sentencia de fecha 31 de marzo de 2000, condena a don Antonio Jaimez Ruiz, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-23239, como autor criminalmente responsable de un delito de falsedad en documento público y malversación de caudales públicos, con la circunstancia atenuante del número 5 del artículo 21 del Código Penal, a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial para empleo o cargo público por el tiempo de la condena.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario a don Antonio Jaimez Ruiz.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijóo.

Ilma. Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.